NORMAS URBANISTICAS. Anexo IV. Areas de Ordenación.

ÁREA DE INTERVENCIÓN:

G-64-2

Superficie total (m²):

44.727,89

Viarios y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

0,00

Superficie aportada:

44.727,89

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Área Sudeste del casco de Monzalbarba.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION

Ordenación del suelo urbano en el centro del casco de Monzalbarba.

- Apertura de viales y de una plaza pública que confiera centralidad.
- Continuidad de las calles existentes.
- Obtención de zona verde (plaza) y equipamiento comunitario.

CONDICIONES VINCULANTES:

- Obtención de plaza pública.
- Conexión viaria con la futura calle procedente del Área G-64-3.
- En la nueva plaza la edificación podrá ser de planta baja más tres (B+3).

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 8.138, b) 8.876, c) 3.730, d) 3.730, e) 4.684.

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

4 años

Remisión a zona: Densidad (viv/Ha): A1/4.1

Sistema de Actuación: Compensación

Altura máxima:

55,00 B+2

Aprovechamiento medio sector (m²/m²):

0,5926

% aprovechamiento municipal:

10

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS

% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal

18,18

CESIONES DE SUELO (% sobre suelo bruto):

Dotaciones: 3.73

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):

42,75

Viarios:

27,39 (incluido vías colectoras

Sistemas Generales adscritos:

Zonas Verdes:

11,63 (mínimo vinculante)

Hoja del Plano de Regulación:

F-9



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-64-2

